SUPERINTENDENCA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

000014

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CAMIONES BANANEROS CABANA S. A.

- 1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION. La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de CAMIONES BANAMEROS CABAMA S. A. se otorgó en la ciudad de Machala el 1º de julio de 1988 ante el Notario Segundo del Cantón Machala, doctor José Cabrera Román; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Machala, abogado Nécker Franço Maldonado, mediante Resolución Mo.88-6-1-1- UDO de AGO 15 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el No. 10 de 16 de ageste de 1986.
- 2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero químico Sergio Vladimir Serrano Pazmiño, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente General de la mencionada Compañía.
- 3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL. El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de S/.19'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.20'000.000,00.
- 4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito integramente y pagado de la siguiente manera: S/.19'500.000,00 por compenseción de cráditos.
- 5. ACCIONISTA SUSCRIPTORA.- La accionista suscriptora es la Compañía ORO BANANA SOCIEDAD ANONIMA.
- 6. REFORMA DE ESTATUTO. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL. El capital suscrito y pagado de la Compañía es el de VEINTE MILLONES DE SUCRES, co/100 (S/.20'000.000, oo), representado por veinte mil (20.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres, co/100 (S/.1.000, oo) cada una.

psa.

Machala, 26 AGO, 1988

Manuel Marin Reinoso,

SECRETARIO DE LA INTENDENCIA

DE COMPANIAS DE MACHALA